



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DEFENSORA UNIVERSITARIA

RECOMENDACIÓN (05.2004/001R), sobre docencia de Plan en vías de extinción e interpretación de Resoluciones Rectorales referidas a matrícula y docencia en asignaturas de Proyectos Arquitectónicos,

Vista la queja presentada el 26 de febrero de 2004 ante mí por un colectivo de alumnos del Plan 75 de la E.T.S. Arquitectura, representados por el Sr. D _____, en relación con lo actuado respecto de la extinción del Plan 75 por la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, el Departamento de Proyectos Arquitectónicos, el Tribunal de las asignaturas de Proyectos y la Jefatura de Estudios del Centro.

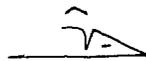
Teniendo en cuenta la Resolución Rectoral de fecha 10/02/2004 sobre extinción de Planes que hace mención especial de las asignaturas de Proyectos Arquitectónicos (Proyectos I, II y III) y garantiza para las mismas matriculación y docencia en régimen ordinario a los alumnos del Plan en vías de extinción al incorporar a los alumnos a efectos de docencia en grupos de Plan nuevo, se recomienda:

- **No tratar** el asunto como un cambio de Plan "de facto", sino entender que los alumnos afectados han realizado "Ampliación de Matrícula" en virtud de la Normativa de matriculación y Desarrollo vigente para el 2003-2004.
- **Garantizar** a los alumnos del Plan 75 la docencia y consiguiente evaluación de sus asignaturas, como se contempla en la Normativa de matriculación y Desarrollo para el 2003-2004.
- **No incurrir** en una interpretación limitativa de derechos de la Resolución Rectoral de 10/02/2004, entendiéndolo sólo que se trata de una matrícula ordinaria bajo la fórmula de la "Ampliación de Matrícula" que viene dando derecho, en planes no renovados, a docencia y dos exámenes y que la analogía con el Plan 96 debe ser sólo en el sentido de facilitar los trámites de matriculación y la asignación a grupos de docencia.

En consecuencia al entender que, salvo juicio mejor fundado, lo dicho se ajusta a las Normas aplicables, no lesiona derechos de terceros y ofrece una solución viable a todas las partes implicadas, **Ruego la observancia** de esta Recomendación y el dictado de las órdenes oportunas para su efectiva aplicación.

Recomendación dirigida al Director del Departamento de Proyectos Arquitectónicos adscrito a la ETS Arquitectura de Madrid,

Madrid, 21 de mayo de 2004,




La Defensora Universitaria
Ilma. Sra. D^a. María Teresa González Aguado